



Centro de Estudios Legales y Sociales

Rodríguez Peña 286 - 1° Piso - 1020 Buenos Aires - República Argentina - Tel. 40-9968

BOLETIN N° 1 - AÑO 1

OCTUBRE 1984

PRESENTACION

Con este número comenzamos a publicar un boletín informativo, periódico, del CELS. El Centro de Estudios Legales y Sociales —CELS— es una asociación civil, sin fines de lucro, constituida el 14 de marzo de 1980 en Buenos Aires.

Está regida por una Comisión Directiva elegida por sus socios. Cuenta con un reducido grupo profesional y administrativo y con colaboradores voluntarios. Desarrolla sus actividades de acuerdo a los siguientes programas:

CAUSAS JUDICIALES

Nos proponemos ir publicando paulatinamente la nómina de las causas judiciales patrocinadas por los abogados del CELS y una breve información sobre los casos más relevantes.

QUERRELLA PRIVACION ILEGITIMA DE LIBERTAD:

CAPITAL: GAJNAJ León; GRUNBAUM Roberto; LORUSSO Arturo Andrés; PEREZ Juan Carlos; RODRIGUEZ LARRETA Enrique; SERRANO Eduardo Anibal y otro; VARSAVSKY David Horacio.

SAN ISIDRO: BABUYA Horacio Alberto; EPSTEIN Mónica; MENDEZ Pedro.

SAN MARTIN: CASSATARO Daniel; FATECHE Carlos José; JULIAN CACERES Mario Roger.

TUCUMAN: RODRIGUEZ y BULACIO.

DENUNCIA PRIVACION ILEGITIMA DE LIBERTAD:

CAPITAL: LIJTMAN Diana; TATTER Federico Jorge
SAN ISIDRO: BOITANO Guillermo Carlos; ZAFFARONI Mariana.

QUERRELLA HOMICIDIO:

LA PLATA: NAVARRO Héctor René.
SAN ISIDRO: MOYANO Aristóbulo Daniel.

DENUNCIA ABUSO DE ARMAS:

CAPITAL: MENENDEZ Luciano Benjamín

QUERRELLA POR ESTAFA:

CAPITAL: NOGUEIRA PAULLER Raquel.

PROGRAMA JURIDICO

Preparación y presentación en reparticiones públicas —especialmente ante el Poder Judicial— de casos vinculados con las violaciones a los derechos humanos que han tenido lugar o se cometen en el país, a saber:

- desaparición de personas
 - detenidos sin proceso
 - causas por delitos políticos
 - revisión de condenas producidas por tribunales militares
 - torturas y muertes en prisión o en situaciones dudosas.
- Los casos se seleccionan teniendo en cuenta:
- las condiciones que ofrecen para la determinación de responsabilidades.

—la posible obtención de fallos que establezcan jurisprudencia.

—los efectos generales en relación con la vigencia del estado de derecho y la formación de una conciencia social en defensa de la dignidad de la persona humana.

PROGRAMA DE DOCUMENTACION, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES:

Organización de un servicio de documentación vinculado con los ámbitos establecidos en sus propósitos, particularmente con referencia a los derechos humanos.

El material reunido y clasificado incluye:

- legislación
- jurisprudencia
- recortes periodísticos
- testimonios
- artículos
- revistas
- folletos
- libros

Ello permite la realización de investigaciones y estudios con distintos fines, para su publicación.

Este servicio está a disposición de autoridades, profesionales, investigadores y, en general, de los sectores e instituciones interesados en el tema.

PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y APOYO

Relación de intercambio y apoyo con instituciones y grupos vinculados con sus fines. Entre ellos cabe señalar:

En Buenos Aires, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia, Madres de Plaza de Mayo, Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.

En EE.UU., Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Liga Internacional por los Derechos Humanos (Nueva York), Comité de Abogados por los Derechos Humanos (Nueva York), Oficina de Washington para América Latina, Centro de Política Legal y Social (Washington).

En Suiza, Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Ginebra), Comisión Internacional de Juristas (Ginebra).

En Brasil, Comité de Defensa de los Derechos en el Cono Sur, CLAMOR (San Pablo), Asociación Latinoamericana de Abogados para la Defensa de los Derechos Humanos (San Pablo).

En Inglaterra, Amnistía Internacional (Londres).

CAUSA: VICTOR BASTERRA, QUERRELLA CRIMINAL CONTRA OFICIALES DE LA ESMA QUE LO MANTUVIERON PRIVADO DE SU LIBERTAD DESDE AGOSTO DE 1979 HASTA DICIEMBRE DE 1983

Patrocinan: Doctores Luis F. Zamora, Emilio F. Mignone, Marcelo Parrilli, Jorge Manuel Baños, Augusto Conte, Boris Pasik.

Ante: Juzgado de Instrucción N° 30, a cargo del Dr. Juan Carlos Cardinali, Secretaría N° 164 del Dr. Adrián C. Giménez.

Presentación: 29.8.84

Esta presentación tiene especial significación por los importantes elementos de prueba que se acompañan, demostrativos del funcionamiento ininterrumpido de la Escuela de Mecánica de la Armada, como centro de detención y tortura durante el periodo 76/83. Hasta el año 78, fecha en que concluye la comandancia de Emilio Massera, hubo abundantes testimonios acerca de este tema, dados por liberados en el exterior, con poca difusión en nuestro país; la singularidad del presente caso es que el querellante pudo extraer y presentar valiosa documentación probatoria de los dichos y que de ella se infiere que este Centro de Detención clandestina funcionó hasta pocos días antes de la asunción del gobierno democrático. Más aún, la intimidación personal al señor Basterra, continúa. Este relato en su escrito que fue secuestrado el 10.8.79, junto a su esposa e hijita de dos meses de edad, por un grupo de individuos armados que irrumpió violentamente en su hogar de Valentin Alsina. Comandaba el operativo el entonces teniente de navío Dunda, lo secundaban, el entonces teniente de navío Fernando E. Peyón y otros. Tras los malos tratos típicos en estos procedimientos fue llevado encapuchado a ESMA. Torturado durante 20 horas por el Capitán de Fragata Luis D'Imperio (alias Abdala), el oficial de la Prefectura Marítima Favre y otros, sufrió un paro cardíaco. El médico —también un detenido, Jorge Vázquez, apodado Caballo Loco— indicó que podía proseguir el tormento. Del segundo paro cardíaco fue atendido por el entonces teniente de navío, médico Carlos Capdevila, que indicaba cuando era posible continuar. Su esposa también fue sometida a torturas, menos violentas, y finalmente liberada con la bebé. El declarante, llevado a lo que llamaban "Capucha", permaneció allí hasta los primeros días de setiembre.

Engrillado, esposado y encapuchado, separado de otros prisioneros por tabiques; todos acostados en colchonetas sobre el suelo, recibiendo patadas en la cabeza. Algunos de los guardias eran más benignos; violando el reglamento, les permitían en breves momentos levantarse la capucha, conocerse y hablarse, esporádicamente, lo cual alivió la tensión enloquecedora que vivían, derivada del mal trato, la incertidumbre sobre el destino individual y colectivo, la suciedad, su fuerte olor y el oír a los que se quejaban o lloraban. Con motivo de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), todos los que allí estaban secuestrados, fueron llevados a una isla del Tigre; previamente a él y a otros, se les permitió llamar por teléfono a sus parientes para informarles que estaban vivos pero que por un tiempo no recibirían noticias sobre ellos. Maniobra destinada a que la OEA recibiera menos denuncias de desapariciones. Durante el viaje siguieron encapuchados, maniatados y engrillados, sufriendo toda clase de vejámenes. Al llegar a destino encontraron a un grupo similar. Tras el retiro del país de la CIDH, retornaron a ESMA, a cargo de Favre, quien se ensañó con ellos.

A partir de entonces se produce el continuo ingreso de prisioneros y también se libera a algunos de ellos. El 21 de diciembre de 1979 se le permite a Basterra llamar a su familia; a él y a otros. Solamente durante el día, los llevaban al sector 4, en el subsuelo, imponiéndoles que allí escribiera cada uno su historia personal, con ello comienza lo que el GT (Grupo de Tareas), considera que puede ser un "proceso de recuperación" basado en lograr que el cautivo a partir del horror que allí vivía, aceptara un orden basado en el esfuerzo individual por sobrevivir, de acuerdo a jerarquías impuestas según las coyunturas políticas que se presentaban. Durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo, reunieron a casi todos los detenidos en capucha y en el sector 4, en la sala denominada Pecera, donde el denunciante encontró a numerosos prisioneros que antes no había visto. Estaban en ESMA desde largo tiempo atrás, provenían de otros Campos de Detención Clandestina, denomina-

dos "El Olimpo" y "El Banco". En ambas ocasiones hubo una mesa muy bien servida. En Navidad, el entonces director de la institución, capitán de navío Supisicha, los saludó y deseó "felices fiestas", ofició de "maestro de ceremonias" el capitán D'Imperio, secundado por el teniente de navío Cavallo. En Año Nuevo, en lugar de este último estuvo el subprefecto Jorge Manuel Díaz Smith y se presentó el jefe del GT, capitán de fragata o navío Horacio Pedro Estrada.

En los primeros días del 80, dado que el oficio del declarante es el de gráfico, le asignaron tareas en el sector Documentación. El 17 de enero de ese año, le permitieron permanecer con su esposa y madre e hija dos horas, para lo cual lo llevaron a La Plata, donde éstas residían. En las últimas semanas de febrero le sacan totalmente capucha y grilletes y lo dejan ya a dormir en una sala frente a la anterior, en cama con sábanas, con otros detenidos que llegaban por la noche. En ese entonces el jefe del GT pasa a ser alguien que conocían como Horacio, sin saber el apellido, pero se enteraron de que esa persona había sido el segundo en jerarquía en el mando de la Fragata Libertad. Como nuevo director de ESMA asume el capitán de navío Otero a quien el denunciante vio tres veces. El trato a los presos se endurece. En marzo del 80 le permiten pasar un día con su familia. En julio de 1980, el teniente de navío Dunda y el subprefecto Azic instigan a la madre de Basterra a concurrir a una escribanía para firmar la venta de la casa donde vivía la familia de éste y que estaba a nombre de ella, lo hizo ante la promesa de que liberarían a su hijo, pero no cumplieron lo pactado, ni ella recibió el dinero de la transacción. Su habilidad como gráfico fue empleada para elaborar la siguiente documentación que a medida que tuvo mayor libertad fue copiando y llevando a buen recaudo durante las salidas: tarjetas de identificación de automotores falsas, tarjetas verdes auténticas de vehículos rebados por miembros del GT; un manuscrito pidiendo documentación falsa dirigido por el capitán Benazzi Berisso al subprefecto Díaz Smith. En él se alude a un carnet de timonel de yate falsificado en ESMA para un tal Lataliste; una solicitud de registro internacional y de certificado de buena conducta falsos, para dos hijos del contraalmirante Chamorro y para un allegado de éste, de nombre Gustavo Andrés Cajaraville; un mensaje manuscrito de Díaz Smith para el prefecto Carnot, donde alude a que se debe "controlar... la situación de Capucha"; un formulario usado por COPECE organismo creado en la Armada a fines de 1982, cuya tarea era acumular y clasificar datos concernientes a la represión. Esa planilla estaba preparada para llenarla con datos sobre detenidos-desaparecidos, fecha de detención, si se pidió "área libre" para operar, si la víctima murió en el enfrentamiento, si ingirió cianuro o si fue capturado.

Se contempla incluir en ese documento, quienes reclaman por la víctima; entre las posibilidades se ofrecen las ocho organizaciones por los derechos humanos que funcionaban en el país, Amnesty International, algunas embajadas y la OEA. (Integraban el COPECE entre otros los entonces capitanes Scheller, Acosta, Gonzalez Menotti); hojas manuscritas por el capitán Enrique Yon, jefe del GT en 1982, donde solicita "hacer un pasaporte con sosías real y que sea con apellido común" y colocar en él "varios sellos de movimientos", "que tenga renovación en 1982" además, de un pasaporte que le adjunta, le recomienda copiar "la visa a Sudáfrica". Volantes impresos por el GT en ESMA que habían sido solicitados por quién fue candidato a diputado nacional por el Partido Justicialista, Carlos Alberto Durich; en ellos se invita a afiliarse al PJ en determinadas unidades básicas y a compartir un asado inaugural en la unidad básica de México 1435. Una planilla interna donde se consigna la identidad y el lugar (Capucha, Pecera, Sector 4, etc.) donde se encontraban reclusos distintos secuestrados. La planilla tiene partes manuscritas con bolígrafo, presumiblemente hecha por Díaz Smith, lo cual puede ser fácilmente comprobable mediante una pericia. La presencia de las personas mencionadas en la planilla en ESMA, fue acreditada por Basterra cuyo nombre y apellido también está consignado en la misma. El declarante también pudo extraer numerosos pasaportes falsos, cartillas de cédulas de identidad de la Policía Federal, credenciales falsas de esa misma repartición, tapas falsas

de permisos internacionales para conducir y otra documentación probatoria de ilícitos que se denuncian.

A lo largo del tiempo que estuvo secuestrado, Basterra constató la presencia de numerosas personas privadas ilegítimamente de la libertad. Menciona a algunas que fueron liberadas. Del resto, que constituía la mayoría, no tuvo más indicios. Los nombres que recuerda de los últimos son: Juan Carlos ANZORENA; Josefina Villafior; Elsa MARTINEZ, José HASSAN, Enrique ARDITTI, Juan Carlos CHIARAVALLE, Fernando BRODSKY, la Tía IRENE, Pablo LEPISCOPO, Gustavo ACUÑA, El TOPO, Hugo PALMEIRO, Sara Isabel PONTI, Jorge Alberto PARED, Carlos Gregorio LORDKIPANIDSE, Ricardo SORIA, Graciela ALBERTI, María, Nora Irene WOLFSON, René HAIDAR. En los archivos de documentación de ESMA el denunciante encontró fotografías de algunos de ellos, como así también de personas cuya identidad y suerte ignora, pero que evidentemente estuvieron detenidas en ese lugar ya que muchas de ellas se veían esposadas y con visibles signos de maltrato. Estos elementos se adjuntan para su difusión pública.

En 1981 El GT pasa a llamarse GOEA (Grupo de Operaciones Especiales de la Armada) cuya actividad principal era el seguimiento de personas, secuestro de algunas y el robo de automotores. Basterra estaba encargado de proveer a estos de documentación falsa, cuya copia adjunta.

En este tiempo se flexibiliza paulatinamente el régimen a que había estado sometido, llega a salir y entrar del sitio de cautiverio con la sola presentación de una tarjeta de que lo habían munido. Es cuando extrae los documentos que ahora presenta.

El último secuestrado que ve es René Haidar. El Subprefecto Díaz Smith se disfraza caracterizando a aquel, y como tal se toma fotos para realizar un viaje a Uruguay donde representaría ese papel.

En noviembre del 83, Basterra observa que en camión se llevan documentación del Servicio de Inteligencia. Los viajes se repiten y cada vez que sus actores regresan se los ve con la ropa sucia de cenizas y el rostro arrebatado típico de quien ha estado junto al fuego.

En diciembre de 1983 le permiten quedarse en su casa con la obligación de permanecer en ella pues seguía a disposición del GOEA. En 1984 fue visitado en febrero, mayo y julio por Díaz Smith quien lo interroga, lo amenaza veladamente y la última vez le suministra el número de la casilla de correo a través de la cual podría comunicarse con él en caso necesario.

El denunciante solicita el procesamiento de los sucesivos directores de ESMA, capitanes de navío Supisiche (1979), Otero (1980-81) y Arriola (1982), de los respectivos comandantes en jefe de la arma, Lambruschini, Anaya y Franco, y de una lista de oficiales y suboficiales cuya lista —y en algunos casos fotografías extraídas de los archivos del instituto— entrega.

Se adjuntan pruebas periciales de la documentación extraída y presentada y se pide una inspección ocular a ESMA.

NOTICIERO

5 de setiembre - La Comisión de Diputados que investiga la compra de la Compañía Italo Argentina de Electricidad efectuó un allanamiento al estudio Klein & Mairal, incautando carpetas con documentación oficial, secreta y original sobre temas de las áreas de defensa nacional y relaciones exteriores.

20 de setiembre - La Comisión Nacional por la Desaparición de Personas CONADEP - entregó al presidente Raúl Alfonsín el informe que elaboró tras nueve meses de labor. Incluye nombre de militares implicados en las violaciones a los derechos humanos y detallados testimonios sobre los campos de concentración.

Una multitudinaria concentración frente a la casa de gobierno acompañó la entrega del informe.

22 de setiembre - Por decreto del Poder Ejecutivo se crea la Subsecretaría de Derechos Humanos que tendrá a su cargo la continuación de la tarea realizada por la CONADEP. Será su titular Eduardo Rabossi, ex integrante de la Comisión.

23 de setiembre - El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas resuelve abstenerse de dictar sentencia en las causas de juzgamiento a las tres primeras juntas militares, girando las actuaciones a la justicia civil.

VIAJES

En setiembre viajaron a Lima, Perú, invitados por la Co-

misión Andina de Juristas, los doctores Emilio F. Mignone y Boris Pasik.

La invitación tenía por objeto transmitir la experiencia argentina frente al problema de la desaparición forzada de personas que ha comenzado a tener lugar en ese país como consecuencia de la represión militar en la región de Ayacucho.

Mantuvieron entrevistas con el Fiscal de la Nación, doctor Alvaro Rey de Castro, con los representantes de las organizaciones de Derechos Humanos del país y con los directivos de la revista "Caretas". Participaron también de una mesa redonda auspiciada por el Colegio de Abogados.

ENTREVISTAS - MESAS REDONDAS CONFERENCIAS

24-8 - Comisión Permanente por los Derechos Humanos de Junín - Dr. Luis Zamora.

31-8 - Asociación de Abogados de Pergamino - Dr. Boris Pasik.

SOLIDARIAMENTE hemos adherido a:

18/5.- Plan de lucha encarado por la "Comisión por la libertad inmediata de los presos políticos y huelga de hambre de treinta detenidos.

27/6.- Huelga de hambre por la vida realizada por el docente Gustavo Mariani.

28/6.- Acto organizado por la Asociación Cultural Judeo Argentina en solidaridad con el heroico pueblo nicaraguense.

6/7.- Homenaje de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos de Capital Federal y las filiales de Salta y Jujuy, en memoria de las víctimas de la masacre perpetrada por el poder militar el 6 de julio de 1976 en Palomitas, Salta.

13/7.- Ayuno voluntario llevado a cabo por uruguayos en reclamo de una amnistía general irrestricta en su país.

3/8.- Repudio a las reiteradas amenazas al titular de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Ricardo Molinas.

10/8.- Estudiantado de la Facultad de Odontología en repudio por agresiones y amenazas anónimas.

15/8.- Congreso de la Juventud del P.I. "Rafael Marino".

7/9.- Comisión de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de Ingeniería en repudio al robo de una placa recordatoria de estudiantes víctimas de la represión.

27/9.- Huelga de hambre realizada por presos políticos.

PUBLICACIONES DEL CELS:

—Colección de cuadernillos cuyos títulos son:

La familia víctima de la represión; El secuestro como método de detención; Los niños desaparecidos; Adolescentes detenidos-desaparecidos; Conscriptos detenidos-desaparecidos; Muertos por la represión; Uruguay y Argentina: coordinación represiva; Un caso judicial revelador (describe un operativo desarrollado a partir de julio de 1978 contra un grupo de casi 70 personas, presuntamente vinculadas a un partido marxista). (250\$ la colección - 35\$ c/u).

—El informe prohibido (Informe de la O.E.A. sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina). (250\$).

—El mito de la guerra sucia de María Cristina Caiati y Daniel Frotalini. (Los autores, dos jóvenes colaboradores del CELS, han realizado un estudio sobre política represiva de la dictadura militar que merece la mayor atención. Con prólogo de Emilio F. Mignone, este trabajo analiza la Ideología de la Seguridad Nacional y el Terrorismo de Estado. Un estudio basado en documentación rigurosa y una estimación inédita del aparato militar de las organizaciones guerrilleras). (250\$).

Autoamnistía: legalizar la impunidad (40\$)

Organizaciones de Derechos Humanos en la Argentina - Emilio F. Mignone (20\$).

Transición Democrática y Derechos Humanos - Emilio F. Mignone (50\$).

Otras publicaciones que usted puede adquirir en nuestra sede:

—Elecciones y Participación de Farrés, Jaroslavsky y Mignone (Análisis de las elecciones del 30 de octubre de 1983 en la Capital Federal), publicado por COPEDE (250\$).

—La Educación Cívica en la Escuela Media Argentina de Emilio Fermín Mignone, publicado por COPEDE.

IMPRESO

SERPAJ
MEXICO 479
CAPITAL
(1077)



Centro de Estudios Legales y Sociales

Rodríguez Peña 236 - 1º Piso - 1020 Buenos Aires - República Argentina - Tel. 40-9968

PROPOSITOS DEL CELS

1 - Realizar investigaciones y estudios en el ámbito de las relaciones entre el derecho y la sociedad, dirigidos a la defensa de la dignidad de la persona humana, de la soberanía del pueblo, del bienestar de la comunidad —en particular de los sectores más desprotegidos— y del medio ambiente.

2 - Promover o ejecutar acciones administrativas y judiciales destinadas a procurar la vigencia de esos principios y valores. Asumir la representación de personas o grupos afectados, en causas cuya solución suponga la defensa de aquéllos, en un plano general.

3 - Bregar contra las violaciones, abusos y discriminaciones que afecten los derechos y libertades de las personas y de la sociedad por razones religiosas, ideológicas, políticas, gremiales, raciales, culturales o por causa del sexo o edad.

4 - Apoyar toda iniciativa tendiente a afianzar la paz entre los pueblos y oponerse a cualquier forma de belicismo.

5 - Prestar asesoramiento en estas materias y efectuar publicaciones vinculadas con ellas.

(Artículo 2º del Estatuto Social)

EL CELS ESTA AFILIADO A LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS (GINEBRA) Y LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS (NUEVA YORK)

AUTORIDADES

Presidente: Emilio Fermín Mignone
Vicepresidente: Augusto Conte
Secretario: Boris Pasik
Tesorero: Carmen Aguiar de Lapacó
Vocales Titulares: Elida Bussi de Galletti
José Federico Westerkamp
Suplente: Luis Fernando Zamora
Secretaria General: Carmen Aguiar de Lapacó

FINANCIACION Y SERVICIOS

El Centro de Estudios Legales y Sociales se sostiene con las cuotas de sus socios y con contribuciones institucionales y personales. Los aportes puede entregarse en efectivo en sus oficinas o remitirse por cheque o giro postal a nombre de sus autoridades. Los servicios profesionales son gratuitos, pero podrá fijarse una tarifa para cubrir el costo de otras prestaciones. EL CENTRO está en condiciones de considerar la realización de estudios o trabajos mediante contratos o subsidios.

SOCIOS

—**ACTIVOS:** participan de las actividades del Centro; pueden formar parte de su Comisión Directiva; se obligan al pago de la cuota social.

—**ADHERENTES Y PROTECTORES:** aportan una contribución financiera o de otro orden.

—**HONORARIOS:** personas designadas con este carácter, en atención a su actuación pública o a los servicios prestados a la sociedad o al CELS en los campos fijados por sus Estatutos.

Las personas interesadas en vincularse con el CELS como socios o como colaboradores, deben dirigirse personalmente o por carta a la Secretaria General.

HORARIO DE ATENCION:

Abogados, lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs.
Documentación: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.